



## **Acta de sesión de la Mesa de contratación del contrato de suministro de un monitor y respirador con campo de resonancia magnética para el Hospital Comarcal de Inca**

### **Identificación de la sesión**

Núm.: 1

Carácter: ordinaria

Fecha: 23 de mayo de 2024

Horario: de 11.00 h a 11.35 h.

Lugar: Sala de Juntas II del Hospital Comarcal de Inca

### **Asistentes**

- Eva María Ortín Pina, presidenta. Asiste presencialmente.
- Rocío Moreno Costa, secretaria. Asiste presencialmente.
- Juan Alemany Mascaró, vocal de la Asesoría Jurídica. Asiste presencialmente.
- Juan José García Torrandell, vocal de Intervención. Asiste presencialmente.
- Francisco Ramón Forteza Vera, vocal promotor. Asiste presencialmente.

### **Orden del día**

1. Apertura del "Sobre Único: Documentación general y proposición".
2. Valoración provisional del "Sobre Único: Documentación general y proposición".
3. Ruegos y preguntas.

Rocio Moreno Costa a data 05-06-2024 13:04:49 CEST.  
Eva Maria Ortin Pina a data 05-06-2024 13:34:43 CEST.

Document signat electrònicament per:

Codi segur de verificació: NDQxMjczfL1kyOsHreHz0E5DI6Y-30gC-IN6fXN5XzhKLmU=  
Verificació: <https://valida.ssib.es/?authcode=NDQxMjczfL1kyOsHreHz0E5DI6Y-30gC-IN6fXN5XzhKLmU=>



## Desarrollo de la sesión

La presidenta da la bienvenida a los asistentes a la sesión, la tiene por válidamente constituida y ordena su inicio.



La reunión tiene por objeto proceder a la apertura y valoración provisional del “Sobre Único” que contiene la documentación general y propuesta presentada por los licitadores que han participado en el procedimiento de contratación de referencia.

Se hace saber que el plazo de presentación de ofertas finalizó el 22 de mayo de 2024 a las 14.00h.

Las ofertas se han presentado por medios electrónicos a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La secretaria informa que han presentado oferta en tiempo y forma, las siguientes empresas licitadoras:

- Dextro Médica, S.L, en adelante “Dextro” (sólo Lote 1)
- Distribuciones y Representaciones Biomédicas Direx, S.L, en adelante “Direx” (sólo Lote 2)
- Comercial Médica Remex, S.L, en adelante “Remex” (Lote 1 y 2)

### 1. Apertura del “Sobre Único”.

De conformidad con el orden del día, se procede a la apertura del “Sobre Único”.

Tal como se establece en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en su artículo 141 “los órganos de contratación, incluirán en el pliego, junto con la exigencia de declaración responsable, el modelo al que deberá ajustarse la misma. El modelo que recoja el pliego seguirá el formulario de documento europeo único de contratación (...), sin perjuicio de que, de haberse seguido un procedimiento abierto simplificado, pudiera sustituirse este documento por una declaración responsable.

Se hace constar que en el anuncio de licitación se permite la presentación de las ofertas en modo electrónico, por un lado, y por otro, que el PCAP exige la presentación de la siguiente documentación:

Rocio Moreno Costa a data 05-06-2024 13:04:49 CEST.  
Eva Maria Ortin Pina a data 05-06-2024 13:34:43 CEST.

Document signat electrònicament per:

Codi segur de verificació: NDQxMjczfL1kyOsHreHz0E5DI6Y-30gC-IN6fXN5XzhKLmU=  
Verificació: https://valida.ssiib.es/?authcode=NDQxMjczfL1kyOsHreHz0E5DI6Y-30gC-IN6fXN5XzhKLmU=



- **Declaración responsable**, según el modelo del Anexo I.
- **Oferta económica**, según el modelo del Anexo II.
- **Declaración responsable Art. 129 LCSP**, redactada según el modelo del Anexo III.
- **Compromiso de constitución de UTE**, solamente en caso de proceder constitución, redactada según el modelo del Anexo V.
- **Declaración de confidencialidad** de datos y documentos, solamente en caso de proceder confidencialidad, según el modelo del Anexo VI.
- **Certificado de existencia de piezas de repuesto, de soporte técnico y fungibles de los equipos**, por un plazo de 10 años desde la firma del Acta de Recepción y Conformidad del contrato.
- **Encuesta de criterios de adjudicación cualitativos**, según el modelo del Anexo VIII.
- **Documentación descriptiva del equipo**, que acredite la forma de cumplimiento de cada una de las prescripciones técnicas y criterios del mismo, según lo indicado en el apartado de Observaciones del Cuadro de características del contrato.
- **Certificado emitido por el fabricante** de compatibilidad con RMN de hasta 3 Tesla sin provocar artefactos en la imagen obtenida durante el estudio de resonancia magnética para el caso del monitor hemodinámico (LOTE 1), y **Certificado emitido por el fabricante** de compatibilidad con RMN de hasta 3 Teslas para el caso del respirador para resonancia magnética (LOTE 2), tal como dispone el punto 3 del PPT.
- **Relación de material fungible**, con el detalle del consumo por tratamiento, si es exclusivo del equipo y/o la marca y, si es reutilizable, el nº de veces que puede reutilizarse con plena garantía).
- **Oferta de mantenimiento**, según el modelo del Anexo IX
- **Encuesta de prescripciones técnicas**. Al objeto de facilitar el proceso de evaluación y selección, los licitadores deberán expresar el cumplimiento de cada una de las características establecidas como mínimas en el PPT e indicar claramente aquellas que superen a los requerimientos mínimos, expresándolas en las mismas unidades utilizadas en el pliego. Deberá ser un documento redactado "ad hoc", ilustrado, que superará las 10 páginas de extensión. Además, se indicará la referenciación exacta en la documentación del fabricante.



Document signat electrònicament per:  
Rocio Moreno Costa a data 05-06-2024 13:34:49 CEST.  
Eva Maria Ortin Pina a data 05-06-2024 13:34:43 CEST.

Codi segur de verificació: NDQxMjczfL1kyOsHreHz0E5DI6Y-30gC-IN6fXN5XzhKLMU=  
Verificació: <https://valida.ssiib.es/?authcode=NDQxMjczfL1kyOsHreHz0E5DI6Y-30gC-IN6fXN5XzhKLMU=>



El artículo 157 LCSP establece que la Mesa de contratación calificará la documentación a que se refiere el art. 140.



En este momento, se procede a la apertura del sobre con la documentación de cada uno de los licitadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento general de contratación de las Administraciones públicas, aprobado por el RD 1098/2001, de 12 de octubre y de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Tras examinar el contenido del Sobre Único de cada uno de los licitadores, la secretaria hace constar que los licitadores Dextro y Direx cumplen con los requisitos indicados en cuanto a documentación general, por lo que son ambos admitidos a la licitación del contrato.

Sin embargo, se observa que la licitadora Remex no ha presentado relación de materiales fungible ni Encuesta de Prescripciones Técnicas del Lote 2.

## 2. Valoración provisional del "Sobre Único: Documentación general y proposición".

Se procede a la valoración provisional por lotes de cada licitador en base a los datos aportados en la Plataforma de Contratación y en la Encuesta de Criterios Técnicos. Se valora por una parte la oferta económica y la oferta de coste de mantenimiento, y por otra la relación de criterios de la Encuesta de Criterios de adjudicación cualitativos de Anexo VIII.

Se acuerda enviar la documentación técnica al promotor y quedar a la espera antes de realizar la valoración definitiva en nueva Mesa.

## 3. Turno abierto de palabras.

No hay más intervenciones.

Rocio Moreno Costa a data 05-06-2024 13:04:49 CEST.  
Eva Maria Ortin Pina a data 05-06-2024 13:34:43 CEST.

Document signat electrònicament per:

Codi segur de verificació: NDQxMjczfL1kyOsHreHz0E5DI6Y-30gC-IN6fXN5XzhKLmU=  
Verificació: <https://valida.ssib.es/?authcode=NDQxMjczfL1kyOsHreHz0E5DI6Y-30gC-IN6fXN5XzhKLmU=>



## Acuerdos

Se adoptan por unanimidad los acuerdos siguientes:

1. Admitir a todos los licitadores presentados para ambos lotes.
2. Quedar a la espera del informe del promotor para la valoración definitiva y puntuación de cada licitador.



La presidenta levanta la sesión, de la que, como secretaria, extiendo la presente acta.

Rocío Moreno Costa

Con el visto bueno de  
Eva María Ortín

La secretaria

La presidenta

Document signat electrònicament per:  
Rocio Moreno Costa a data 05-06-2024 13:04:49 CEST.  
Eva Maria Ortin Pina a data 05-06-2024 13:34:43 CEST.

Codi segur de verificació: NDQxMjczfL1kyOsHreHz0E5DI6Y-30gC-IN6fXN5XzhKLmU=

Verificació: <https://valida.ssib.es/?authcode=NDQxMjczfL1kyOsHreHz0E5DI6Y-30gC-IN6fXN5XzhKLmU=>